

Principales obligaciones derivadas de la **Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)** y la **Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (LSSI)**; en relación con el **Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (LDCU)**.

## -LOPD-

Todos quienes realicen operaciones con archivos de datos que, directa o indirectamente, puedan identificar a una persona física son "responsables del tratamiento de un fichero con datos de carácter personal" y sobre ellos recaen las principales obligaciones establecidas por la **LOPD**.

Entre otras actuaciones deben:

- ✓ Inscribir los ficheros ante el Registro General de Protección de Datos mediante el acceso al Servicio Electrónico NOTA:

[https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canalresponsable/inscripcion\\_ficheros/Notificaciones\\_tele/documentacion/common/pdfs/Guia\\_rapida\\_NOTA.pdf](https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canalresponsable/inscripcion_ficheros/Notificaciones_tele/documentacion/common/pdfs/Guia_rapida_NOTA.pdf)

- ✓ Asegurarse de que los datos recogidos o tratados sean adecuados y veraces, obtenidos lícita y legítimamente y tratados de modo proporcional a la finalidad para la que fueron recabados.
- ✓ Garantizar el cumplimiento del deber de guardar secreto profesional sobre el contenido de los datos, aún después de haber cesado el tratamiento.

- ✓ Aplicar medidas de seguridad para proteger los datos. Se prevén medidas de nivel básico, medio y alto (en función de la importancia de los datos almacenados). Como mínimo, será preciso garantizar las correctas conservación, localización y consulta de los datos y los derechos de sus titulares (más adelante descritos). El responsable deberá contar con un Documento de Seguridad que refleje las medidas adoptadas:

[https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/publicaciones/common/Guias/modelo\\_doc\\_seguridad.pdf](https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/publicaciones/common/Guias/modelo_doc_seguridad.pdf)

- ✓ Informar a los titulares de los datos personales en la recogida de éstos de todos los aspectos relativos al tratamiento.
- ✓ Obtener el consentimiento expreso e inequívoco de los interesados para el tratamiento de los datos personales (y estar en condiciones de probar que, efectivamente, dicho consentimiento ha sido prestado con la debida información previa).
- ✓ Facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos de oposición al tratamiento, acceso, rectificación y cancelación que tiene todo titular de datos de carácter personal sobre los mismos.
- ✓ Asegurar que, en sus relaciones con terceros (clientes, proveedores, etc,) que comporten el acceso a datos personales, se cumpla lo dispuesto en la LOPD. Es de especial importancia respetar el régimen de comunicación de datos a esos terceros; lo cual requiere de una *premisa* (que la cesión se lleve a cabo para funciones legítimas de cedente y cesionario), una *condición general* (que exista previo consentimiento del interesado) y una *información necesaria* (que el interesado conozca la identidad del cesionario y la finalidad de la transferencia de datos)
- ✓ Cumplir, cuando proceda, con lo dispuesto en la legislación sectorial que le sea de aplicación.

## -LSSI-

Las personas que realicen actividades económicas por Internet u otros medios telemáticos (correo electrónico, televisión digital interactiva...), estarán sometidas al régimen general que les sea aplicable por razón de las leyes y normas ya existentes, con independencia de que se presten a través de Internet. Pero, además, les será de aplicación la **LSSI**, según la cual:

### ✓ **Suministro de información.**

El prestador de servicios debe poner a disposición de los usuarios por medios electrónicos, de forma permanente, fácil, directa y gratuita cierta información.

Cuando los servicios se presten a través de una página en Internet, bastará con incluir en ella esa información de manera que la misma sea accesible en la forma indicada.

Estas condiciones se cumplen cuando la información está contenida en la página de inicio del prestador de servicios o se inserta en páginas interiores relacionadas con el tipo de información de que se trate y a las que se pueda acceder a través de un enlace claramente visible, cuyo título aluda de forma inequívoca a la información de que se trate. Por ejemplo: para acceder a la información de identificación de la empresa, serviría una pestaña con el título "quiénes somos" o cualquier otro suficientemente expresivo del tipo de información a que se refiere.

La información previa a la contratación ha de ser clara, comprensible e inequívoca y debe ponerse a disposición del usuario de forma permanente, fácil y gratuita, antes de iniciar el procedimiento de contratación, mediante técnicas adecuadas al medio de comunicación utilizado.

La obligación de poner a disposición la información se dará por cumplida si el prestador la incluye en su página o sitio web.

Cuando a los servicios se acceda mediante dispositivos que cuenten con pantallas de formato reducido (ej. móviles) se dará por cumplida la obligación si se facilita la dirección de Internet donde se encuentre dicha información.

✓ **Contenido de la información.**

La empresa debe incluir en su página web información básica que permita a los usuarios identificar quién es el titular de dicha página.

La información básica que se debe facilitar es, en síntesis, la siguiente:

- Su denominación social, Número de Identificación Fiscal (NIF), domicilio y dirección de correo electrónico, así como cualquier otro dato que permita una comunicación directa y efectiva, como por ejemplo un teléfono o un número de fax.
- Datos de inscripción, en el caso de que la empresa esté registrada en el Registro Mercantil o en cualquier otro registro público.
- Información sobre el precio de los productos, indicando si incluye o no los impuestos aplicables, gastos de envío y cualquier otro dato que deba incluirse en cumplimiento de normas autonómicas aplicables.
- Los códigos de conducta a los que, en su caso, esté adherido y la manera de consultarlos electrónicamente.
- En los casos de que su actividad este sujeta a autorización previa o ejerza una profesión regulada, deberá informar a los usuarios sobre los siguientes aspectos:
  - Si ejerce alguna profesión regulada (abogado, médico, arquitecto, ingeniero), los datos básicos que acrediten su derecho a ejercer dicha profesión (colegio profesional al que pertenece, número de colegiado, título académico, Estado de la Unión Europea en que se expidió el título académico y, en su caso, la correspondiente homologación).
  - Si su actividad estuviera sujeta a autorización administrativa, los datos de la autorización de que disponga y los identificativos del órgano encargado de su supervisión.

Además de la información básica señalada anteriormente:

Si la empresa realiza contratos en línea o por vía electrónica a través de su página web, deberá antes de iniciar el procedimiento de contratación: poner a disposición del usuario, mediante técnicas adecuadas al medio de comunicación utilizado, de forma permanente, fácil y gratuita, información clara, comprensible e inequívoca sobre:

- Los trámites o pasos que debe seguir para celebrar el contrato.
- Si va a archivar el documento electrónico del contrato y si va ser accesible.
- Los medios técnicos que pone a su disposición para identificar y corregir los errores en la introducción de los datos, antes de confirmarlos.
- La lengua o lenguas en las que puede formalizarse el contrato.
- Las condiciones generales de contratación que, en su caso, rijan el contrato.

Una vez que el consumidor haya enviado su aceptación: la empresa habrá de enviarle una confirmación sobre la recepción de su pedido.

✓ **Publicidad, promociones, sorteos y otras comunicaciones con fines comerciales.**

La Ley permite la realización de comunicaciones comerciales mediante el uso de Internet u otros medios electrónicos, siempre que puedan identificarse como tales y a la persona o empresa en nombre del cual se realizan o anunciante.

Se permite el envío de mensajes publicitarios o comerciales por correo electrónico a aquellos usuarios que previamente lo hubieran solicitado o autorizado de forma expresa. No obstante, se permite el envío de comunicaciones comerciales a aquellos usuarios con los que exista una relación contractual previa, en cuyo caso el proveedor podrá enviar publicidad sobre productos o servicios similares a los contratados por el cliente.

En todo caso, el prestador deberá ofrecer al destinatario la posibilidad de oponerse al tratamiento de sus datos con fines promocionales, tanto en el momento de recogida de los datos como en cada una de las comunicaciones comerciales que le dirija.

El consentimiento expreso del destinatario puede recabarse de las siguientes maneras:

- En el marco de un procedimiento de contratación o suscripción a algún servicio que tenga lugar vía web y en el que el destinatario deba facilitar su dirección de correo electrónico, incluyendo en las condiciones generales de contratación una cláusula sobre el consentimiento del destinatario a la recepción de comunicaciones comerciales y solicitando su aceptación junto con el contrato, o bien formulando una pregunta concreta al usuario sobre si acepta el envío de comunicaciones comerciales.
- Ofreciendo a los usuarios la posibilidad de facilitar su dirección de correo electrónico para recibir información sobre los productos o servicios ofrecidos por la empresa mediante un mensaje y un formulario tipo incluido en su página de Internet.

La Ley obliga, además, a los prestadores de servicios a habilitar procedimientos sencillos y gratuitos para que los destinatarios puedan revocar el consentimiento que hubieran prestado, así como a facilitar información accesible por vía telemática sobre dichos procedimientos.

Estas reglas son también aplicables al envío de mensajes publicitarios por otros medios de comunicación electrónica individual equivalente, como mensajería a través de telefonía móvil.

La prestación de consentimiento expreso exige la manifestación de una voluntad libre, informada, específica e inequívoca, que no deje lugar a duda, de aceptación del envío de comunicaciones comerciales realizadas por correo electrónico u otro medio de comunicación individual equivalente.

Este requisito no se cumple cuando, sin haber autorizado de forma expresa la recepción de comunicaciones comerciales, el destinatario tolera o no se opone a su envío, cuando no responde a los mensajes por los que se solicita su consentimiento y, por supuesto, cuando se ha opuesto a su recepción.

✓ **Servicios de intermediación en Internet.**

Los prestadores de servicios de intermediación:

- No tienen obligación de supervisar los contenidos que alojan, transmiten o clasifican en un directorio de enlaces, pero deben colaborar con las autoridades públicas cuando se les requiera para interrumpir la prestación de un servicio de la sociedad de la información o para retirar un contenido de la Red.
- No son, en principio, responsables por los contenidos ajenos que transmiten, alojan o a los que facilitan acceso, pero pueden incurrir en responsabilidad si toman una participación activa en su elaboración o si, conociendo la ilegalidad de un determinado material, no actúan con rapidez para retirarlo o impedir el acceso al mismo.

## Ejemplo de información legal a incluir en una página web de empresa.

### Política de privacidad, aviso legal y otra información vinculante.

#### Política de privacidad:

A través de este sitio web no se recaban datos de carácter personal de los usuarios, ni se ceden a terceros, sin el conocimiento del afectado recabado de acuerdo con la ley.

Con la finalidad de ofrecer el mejor servicio y con el objeto de facilitar el uso, se analizan el número de páginas visitadas, el número de visitas, así como la actividad de los visitantes y su frecuencia de utilización. A estos efectos, se utiliza la información estadística elaborada por el Proveedor de Servicios de Internet, se registran las direcciones IP de acceso y se utilizan cookies propias, de sesión, con finalidad técnica (aquellas que permiten al usuario la navegación a través del sitio web y la utilización de las diferentes opciones y servicios que en él existen) y las siguientes de terceros:

Nombre de la cookie	Proveedor	Finalidad	Caducidad

El portal contiene enlaces a sitios web de terceros, cuyas políticas de privacidad son ajenas al titular. Al acceder a tales sitios web el usuario puede decidir si acepta sus políticas de privacidad y de cookies. Con carácter general, si se navega por Internet cabe aceptar o rechazar las cookies de terceros desde las opciones de configuración del navegador.

Se informa que los datos de carácter personal que se recaban directamente del usuario a través de los distintos recursos disponibles en el portal, serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a los respectivos ficheros de los que es responsable el titular, con las finalidades que se detallan en el Registro General de Protección de Datos, no siendo utilizados para finalidades incompatibles con éstas. Los datos recabados podrán ser cedidos en los casos previstos, para cada fichero, en dicho Registro.

Los afectados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la empresa, mediante escrito dirigido a su domicilio o en la siguiente dirección de correo electrónico (...).

#### **Aviso legal:**

Este portal, cuyo titular es (...), con NIF (...), domicilio en (...), y teléfono (...), está constituido por los sitios web asociados a los dominios (...).

Descripción de la actividad de la empresa / requisitos para ser cliente o usuario / compromisos que asume el cliente o usuario / remisión a las condiciones de contratación

#### **Propiedad intelectual e industrial:**

El diseño del portal y sus códigos fuente, así como los logos, marcas y demás signos distintivos que aparecen en el mismo pertenecen a (...) y están protegidos por los correspondientes derechos de propiedad intelectual e industrial.



### **Responsabilidad de los contenidos:**

(...) no se hace responsable de la legalidad de otros sitios web de terceros desde los que pueda accederse al portal. (...) tampoco responde por la legalidad de otros sitios web de terceros, que pudieran estar vinculados o enlazados desde este portal.

(...) se reserva el derecho a realizar cambios en el sitio web sin previo aviso, al objeto de mantener actualizada su información, añadiendo, modificando, corrigiendo o eliminando los contenidos publicados o el diseño del portal.

(...) no será responsable del uso que terceros hagan de la información publicada en el portal, ni tampoco de los daños sufridos o pérdidas económicas que, de forma directa o indirecta, produzcan o puedan producir perjuicios económicos, materiales o sobre datos, provocados por el uso de dicha información.

### **Reproducción de contenidos:**

Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos publicados en el portal.